



SESIÓN PLENARIA

9. Pregunta N.º 44, relativa a razones para no ejecutar las partidas presupuestarias para el Plan de gestión del lobo para el ejercicio 2019, presentada por D.ª Marta García Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0044]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Secretaria primera, ruego de lectura, por favor, y él está gobernando.

(Murmullos)

No, lo siento, no tiene la palabra.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 44, relativa a razones para no ejecutar las partidas presupuestarias para el plan de gestión del lobo para el ejercicio 2019.

Y pregunta N.º 45, relativa a razones por las que no se han contemplado a los equinos en la convocatoria publicada según las bases reguladoras de la Orden MED/36/2019 de 20 de junio, presentadas por doña Marta García Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Señor presidente, no sé si las dos preguntas se debaten conjuntamente, nuestra idea era que no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): En principio no están, no, no están agregadas, yo no las tengo agregadas.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Se puede hacer por separado, perfecto, nada gracias, solo aclararlo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí, formula pregunta la Sra. García

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes de nuevo, buenas tarde presidente y buenas tardes señorías.

En el año 2019, se presupuestó en los presupuestos generales para el Plan de gestión del lobo y volvemos otra vez con los lobos al Parlamento de Cantabria, se presupuestó en los presupuestos generales una partida que en principio tenía destinado cubrir los pagos a servicios ambientales del plan de gestión del lobo dotada en un principio con 400.000 euros, que después se vio incrementada en 660.000 euros gracias al acuerdo que se acordó con Ciudadanos.

Y digo que tenía porque ni siquiera ha salido convocada, ni siquiera ha salido convocada a orden de convocatoria.

Por otro lado, había una partida para las medidas de ayudas preventivas de ataque de fauna salvaje dotada con 110.000 euros, para el 2019 que tampoco ha sido publicada su convocatoria.

Por tanto, a las fechas que estamos todo apunta a que se van a quedar por el camino y sin ejecutar a las fechas que vamos.

Pero esto no es nuevo, ya nos pasó en el año 2016 donde se convocó la orden de ayuda el 20 de junio y se establecían las bases donde fuimos muchos los que en el año 2016 presentamos las medidas de ayudas y todavía están sin resolver, estas sí que están sin resolver, pero entendiendo las explicaciones que nos dieron que no se podían resolver porque el plan de gestión del lobo no había salido adelante.

Pero el Plan de gestión del lobo esta vez en esta ocasión sí ha salido adelante y siguen sin convocarse esas ayudas.

Pero es que nos encontramos en el presupuesto del año 2017 la misma situación, 100.000 euros y 661.000 euros para los servicios de pagos ambientales.

En el 2018 se repite otra vez la historia, 661.500 euros que también desaparecieron que nunca se llegó a convocar y me gustaría que el consejero nos diera una explicación para saber que va a pasar con este presupuesto del 2019 que sí que firmó el presidente de Cantabria y que sí que estamos esperando a ver si al final se va a convocar. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco.



EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señor presidente, señoría.

¿No se ha hecho nada, ¿no? Señoría, ha colocado al lobo en el centro de su discurso parlamentario, ya lleva tiempo haciendo preguntas, también lo hizo en campaña, yo la entiendo, pero permítame que la dé un consejo, yo pienso que usted con ello hace un flaco favor a la gestión del lobo y lo que es más importante, es más importante para mí y espero que también para usted, también le hace un flaco favor a la compatibilidad entre el lobo y la ganadería trayendo continuamente este asunto al Parlamento.

Usted está en su derecho a hacerlo, como cualquier otro parlamentario en plantear preguntas de lo que considere, incluso sobre asuntos sobre los que usted ya conoce la respuesta como es el caso.

Pero a veces señora diputada, el afán del titular supera el legítimo interés de conocer la realidad de las cosas.

Pregunta usted, entiendo que retóricamente: qué me parece a mí como consejero que no se hayan podido ejecutar dos partidas presupuestarias. La respuesta es simple y creo que usted la conoce. No me parece bien. Pero espero que no se conforme usted con la respuesta directa y simple que le acabo de dar. Y también me permite que le diga por qué no se han ejecutado esas partidas.

Como usted ya conoce, la entrada en vigor del plan de gestión del lobo fue en abril de 2019. En mayo de ese mismo año, se celebraron las elecciones autonómicas. Y este equipo de dirección de la nueva consejería tomó posesión en el mes de julio.

La ejecución de esas dos partidas presupuestarias, que son pagos y ayudas derivados de la entrada en vigor del plan de la gestión del lobo, están supeditadas a la publicación de las normas que regulan su concesión. Lo que exige la tramitación de un expediente que debe ser objeto de análisis jurídico y económico.

En el caso del pago por servicios ambientales se trata de un procedimiento nuevo, inexistente hasta la fecha en Cantabria y que tampoco cuenta con muchas referencias en otras comunidades autónomas.

Como usted sabe, este pago busca compensar el beneficio para el medio ambiente que supone la ganadería extensiva en nuestra región. Pero que conlleva costes adicionales a los ganaderos en las zonas con presencia permanente del lobo.

Este tipo de pagos forman parte de la batería de medidas que está planteándose desde Europa, para la convivencia entre ganadería y lobo. Que requiere un análisis técnico jurídico exhaustivo, para no incurrir en situaciones que pudieran no tener encaje en la normativa comunitaria de ayudas al sector ganadero. Y es complejidad ha implicado más tiempo en la elaboración del proyecto de norma y en el análisis jurídico y financiero de este pago.

El proyecto ya está elaborado. Pero evidentemente todavía no está aprobado. Para su conocimiento, aunque supongo que también lo haya visto, en el proyecto de presupuestos del 2020 se contempla la misma cuantía prevista para este año, para ser ejecutado el próximo año, una vez entrada en vigor la norma que regulará este pago por servicios ambientales.

Por lo que respecta a la línea de ayudas para la adopción de medidas preventivas para reducir los daños del lobo, que se corresponde con la aplicación presupuestaria 456 C 773, también derivada del plan de gestión su tramitación. También se ha visto afectada por el parón asociado a las elecciones de mayo. Pero al contrario que en el pago de servicios ambientales, estas ayudas ya contaban con las bases publicadas en el 2016. Por lo que ha sido posible realizar la convocatoria dentro de esta modalidad; concretamente, mediante Orden publicada en el Boletín Oficial del pasado 11 de noviembre.

No obstante, la resolución de estas ayudas se realizará en el 2020, y su ejecución y pago también ese mismo año.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

Sra. diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Pues muchas gracias consejero.

Aceptaremos pulpo como animal de compañía. Pero la realidad es que, en el año 2016, esta partida presupuestaria de los pagos ambientales sí que estaba contemplada en el presupuesto. En el año 2017 también. En el 18 también y en el 19 también.

Por lo tanto, entiendo que en cuatro años no ha dado tiempo a gestionar esa orden. Y todos esos trámites jurídicos, que soy consciente, que soy consciente que llevan mucho tiempo.



Pero, por otro lado, el Gobierno de Cantabria, en cuanto a los pagos medioambientales, Sr. Blanco, lo único que ha hecho ha sido salir en los periódicos; el plan de gestión del lobo y los pagos medioambientales. Y más pagos medioambientales... Y de verdad que nos lo habíamos creído. También entiendo que no es su responsabilidad. Usted ha heredado muchas cosas que no son su responsabilidad. Y me alegra saber que usted va a cambiar y va a revertir esta situación. Y que para este año 2020, que efectivamente como todos los años anteriores, efectivamente estaba presupuestado ese dinero para pagos ambientales, por fin va a ser una realidad.

Y efectivamente es una cosa que traigo aquí, y que me preocupa. Y me preocupa mucho, porque lo vivo en primera persona. Y como bien hemos dicho, hoy no traemos aquí el pago de esas indemnizaciones que nunca cubren, nunca cubren el valor de los animales. Porque lo que de verdad queremos es que no nos los maten, no nos los hieran las vacas, no aborten y no desaparezcan. Lamentablemente, eso todavía se está produciendo. Aunque le felicito por la insistencia en evitarlo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señor presidente, señoría, permítame que le complete la explicación a la respuesta que antes me había pedido.

Por qué no se han ejecutado esas partidas, efectivamente no me parece bien que no se hayan ejecutado como antes le he dicho y efectivamente que no se queden sin ejecutar esas partidas presupuestarias es una de mis misiones.

Pero mi responsabilidad también como consejero que gestiona recursos públicos es proceder a la convocatoria de cualquier ayuda cuando todos los informes técnicos y jurídicos son favorables y cuando hay fundamento para ello. Sería una irresponsabilidad por mi parte que no tuviesen informes jurídicos y esa es completar mi respuesta, los informes jurídicos y técnicos económicos.

Tenemos un plan de gestión del lobo sin redundar mucho más y unas líneas de desarrollo que vamos a ir ejecutando algunas ya en marcha como usted sabe, el pago de los daños en toda Cantabria, las subvenciones para medidas preventivas o el plan de controles de ejemplares y otras que se pondrán en marcha en cuanto se cubran todos los trámites administrativos, el pago por servicios ambientales entre ellas.

Permítame que le diga que, aunque me lo haya escuchado reiteradamente estas últimas fechas hoy se lo voy a decir aquí en sede parlamentaria respecto al problema generado en Cantabria entre el lobo, el conflicto del lobo y la ganadería extensivo. Este consejero tiene...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Sí, voy terminando señor presidente.

Este consejero tiene muy claro que la especie en peligro de extinción de Cantabria es el ganadero y es a quien voy a proteger.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor consejero.